

Los divorciados tendrán más facilidades para acceder a las VPO a partir de este año

El Gobierno vasco incluirá a partir de junio a los demandantes separados y divorciados en el cupo de alquiler social para familias monoparentales

PlazosLa entrada a las listas será inmediata, sin esperar dos años como hasta ahora

Pensiones A la hora de decidir el acceso al sorteo, se descontará la pensión compensatoria

El reparto de la casa es, casi siempre, el mayor foco de conflictividad en los casos de separaciones y divorcios. E incluso si la pareja que acaba de romper llega al acuerdo de vender el piso que tenían en común, es difícil adquirir dos inmuebles con los beneficios. Es por ello que el Gobierno vasco anuncia nuevas medidas para facilitar el acceso a las viviendas de protección oficial para el cónyuge que se queda sin piso. Unas novedades a tener en cuenta desde el próximo sorteo de pisos de Etxebide.

Aunque la fecha concreta está sin cerrar, el Departamento vasco de Vivienda sí que adelanta que la próxima gran rifa de pisos tendrá lugar en Gasteiz a finales de 2007 o principios de 2008. Para entonces, el nuevo decreto que afecta a los divorciados ya estará en vigor, según los cálculos del Ejecutivo de Gasteiz, que espera actualizar la normativa a partir del mes de junio.

Entre los cambios a aplicar por Etxebide está la inclusión de este colectivo en el cupo específico para cada sorteo de pisos de alquiler social que, desde el próximo sorteo, compartirán en preferencia con las mujeres que han sido víctimas de malos tratos y con las familias monoparentales.

Pero no habrá ventajas sólo para los inmuebles en alquiler. Las posibilidades a acceder a una vivienda de propiedad también serán mayores para los divorciados y separados de Euskadi. Concretamente, a partir del próximo semestre, se tendrá en cuenta la denominada pensión compensatoria -que el cónyuge que tiene más ingresos debe abonar a su ex pareja- a la hora de determinar si se cumplen o no los requisitos para entrar en la lista de Etxebide.

Previa prueba documental de pago, se descontará de los ingresos la cuantía que se ingresa en concepto de pensión compensatoria, lo que permitirá a muchos divorciados ser incluidos en unas listas en las que, hasta ahora, quedaban fuera por superar el límite máximo exigido.

Asimismo, se tendrá en cuenta el número de hijos del adjudicatario a la hora de determinar el número de habitaciones o la superficie del piso, aunque no cuente con su custodia.

Menores con doble hogar

«Nuestros hijos necesitan dos hogares y, para ellos, la calle es como el pasillo de sus dos casas». De esta manera justificaba el presidente de Kidetza -Federación de Euskadi de padres y madres separados- la necesidad de impulsar medidas específicas para este colectivo.

Pedro Díez celebró ayer la inclusión de sus demandas en los próximos sorteos de Etxebide y recordó que es el mejor instrumento para «abrir una puerta a la esperanza en la reducción de la conflictividad y la protección del menor» en las separaciones.